COMANDO LOGISTICO

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGÍSTICO
COMANDANCIA
***

Mariano Roque Alonso, 08 de marzo del 2022

RESOLUCIÓN N° 14 /2022

QUE APRUEBA EL RESULTADO DEL ANALISIS Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 20/21 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA VEHICULOS – AD REFERENDUM" ID N° 402576, REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 5 DEL COMANDO LOGÍSTICO.

VISTO:

El proceso de **Licitación por Concurso De Ofertas Nº 20/21**, de **"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA VEHICULOS – AD REFERENDUM" ID N° 402576**, realizada por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 5 del Comando Logístico; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 28 "Adjudicación", expresa*: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar los contratos. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".*

Que, en el mismo artículo en el tercer párrafo dispone: *"La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".*

Que, el Comité de Evaluación ha procedido al análisis, evaluación, calificación de las ofertas recibidas y recomendado la adjudicación a los oferentes que a criterio de la misma se ajustan a los requerimientos establecidos en la Carta de Invitación.

Que, por Dictamen Nº 13 de fecha 24 de febrero de 2022, el Departamento Jurídico del Centro Financiero N° 5 se expidió en los siguientes términos *"...en base al Informe del Comité de Evaluación adjuntado y las normas jurídicas mencionadas, este Departamento Jurídico recomienda proseguir los trámites pertinentes a fin de que la Máxima Autoridad dicte el Acto Administrativo de Adjudicación correspondiente, previo Informe del Departamento de Control Interno".*

Que, por su parte el Departamento de Verificación y Control Interno del Centro Financiero Nº 5, en su Informe Nº 39 de fecha 25 de febrero de 2022, expresa: "*...recomienda remitir el presente informe al Dpto. de Contrataciones N° 5 para proseguir con los trámites correspondientes para la firma de la Resolución de Adjudicación de la* ***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 20/21 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA VEHICULOS – AD REFERENDUM" ID N° 402576****, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 5 del Comando Logístico y la suscripción del contrato respectivo".*

Que, la Auditoria Interna del Comando Logístico en su Informe N° 12 de fecha 03 de marzo de 2022, recomienda: "*...remitir el presente informe al Centro Financiero N° 5 para proseguir con los trámites correspondientes para la firma de la Resolución de Adjudicación por parte de la Máxima Autoridad Institucional de la* ***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 20/21 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA VEHICULOS – AD REFERENDUM" ID N° 402576,*** *por cumplir con las normas de la Ley que rigen la materia".*

POR TANTO; en uso de sus atribuciones y de conformidad a las disposiciones de la Ley N° 2.051/03, la Ley N° 3.439/07 y sus Decretos Reglamentarios:

///...

EL COMANDANTE LOGISTICO

R E S U E L V E

1° **Aprobar** el resultado del análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el proceso de **la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 20/21 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA VEHICULOS – AD REFERENDUM" ID N° 402576.**

2° **Adjudicar** los Lotes a las firmas oferentes, de acuerdo al siguiente detalle:

EMPRESAS	RUC	LOTES	MONTO MINIMO ADJUDICADO	MONTO MAXIMO ADJUDICADO
ALMA DISTRIBUIDORA DE PATRICIA NOEMI GONZALEZ DE ORTIZ	1797784-3	8-9-10-11-12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22-23-24-25-26-27-28-29-30	141.849.958	283.699.916
JV SERVICIOS DE SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO	1695298-7	1-2-3-4-5-6-7-32-33-34-35-36	28.684.764	57.369.522
TOTAL ADJUDICADO EN GUARANIES DEL PRESENTE LLAMADO			**170.534.722**	**341.069.438**

Monto Minimo adjudicado en Gs 170.534.772 (Guaranies ciento setenta millones quinientos treinta y cuatro mil setecientos setenta y dos).-

Monto Maximo adjudicado en Gs 341.069.438 (Guaranies trescientos cuarenta y un millones sesenta y nueve mil cuatrocientos treinta y ocho).-

3° **Imputar** los montos adjudicados conforme a los créditos asignados, en el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal año 2022, a la Entidad 12-05 Ministerio de Defensa Nacional

Año	Prog.	Unidad Responsable	RUC N°	O.G	F.F.	Proy	O.F.	Dpto.	Monto Mínimo en Gs.	Monto Máximo en Gs.
2022	1.1.56	COMANDO LOGISTICO	80000181-8	346	10	00	1	99	21.818.520	43.637.037
2022	1.1.57	DIGETREN	80004200-0	346	10	00	1	99	20.062.779	40.125.558
2022	1.1.57	DIGETREN	80004200-0	346	30	00	1	99	111.952.954	223.905.908
2022	1.1.61	DISERSANFA	80001179-1	346	10	00	1	99	6.866.244	13.732.485
2022	1.1.62	DISERINTE	80001915-6	346	10	00	1	99	9.834.225	19.668.450
TOTAL EN GUARANIES									**170.534.722**	**341.069.438**

4° **Declarar Desierto el Lote N° 31** de acuerdo al Art. 30 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" **Inc. c)….** *o bien,* ***por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante*** *determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley.-*

5° **Disponer** que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 5 del "Comando Logístico" adopte las medidas pertinentes para la difusión de la presente Resolución en los términos que dispone la Ley y su reglamento, su posterior comunicación y presentación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

6° **Disponer** que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 5 del "Comando Logístico" redacte los contratos respectivos con las empresas adjudicadas conforme lo establece el Art. 86 del Decreto N° 2992/19.

7° **Autorizar** al Director del Centro Financiero N° 5 del Comando Logístico, **CNEL DCEM CARLOS ALBERTO INSFRAN CENTURION,** a suscribir los contratos con las empresas adjudicadas en representación del Comando Logístico.

8° **Disponer** que las DDSSCC ejecuten los contratos respectivos conforme a la Orden Particular N° 54 del Comando Logístico de fecha 19 de marzo de 2018.

9° Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.

GRAL DIV ROQUE ALBERTO SOTELO CHAPARRO
COMANDANTE COMANDO LOGÍSTICO

COMANDO EN JEFE DE LAS FFAA · COMANDO LOGÍSTICO · REPÚBLICA DEL PARAGUAY · COMANDANCIA · CMDO. DE LAS FF.MM.